Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2024 cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

FICHA DE ACCIONES TIPO A

Estrategia y planificación (artículo 7.2.a de la convocatoria)

Acción obligatoria para aquellos proyectos que no dispongan de un plan o una estrategia en la que se enmarcan la/s acción/es Tipo B, o bien sea necesario revisar/actualizar un plan o estrategia existente (necesario si tiene más de 5 años).

En caso de existir un documento estratégico previo que enmarca la realización del proyecto en los términos que indica el art. 7.2.a) de la convocatoria para las acciones tipo A, se deberá completar el formulario específico habilitado para este fin.

En caso de presentar varias acciones A, se deberá copiar y pegar el cuadro descriptivo de la acción que aparece a continuación tantas veces como acciones vaya a desarrollar (A1, A2, … An). Se limita la extensión de cada acción a un máximo de 3 páginas excluida la extensión de cada respectiva tabla de resultados e indicadores.

Tipo de letra Calibri, tamaño 10, interlineado sencillo.

Código	Título de la acción:
A1	Elaboración del Plan Estratégico de Infraestructura Verde y Azul de Andújar

Breve justificación de la necesidad de la acción:

Andújar lleva décadas acometiendo labores de incremento y mejora de su infraestructura verde (IV) urbana; unos esfuerzos que han ido acompañados de una constante puesta en valor de sus dos grandes activos naturales: el río Guadalquivir y la Sierra de Andújar. No obstante, estas intervenciones se han ido ejecutando de manera desagregada e inconexa, sin un instrumento específico que rigiese la toma de decisiones o que fundamentase las intervenciones de en materia de IV. A pesar de que el 70% del municipio está incluido en el Parque Natural Sierra de Andújar, que el 99,2% de su superficie es agrícola o forestal y, pese a albergar en su término dos de las mayores áreas núcleo regionales, claves para la biodiversidad y conectividad regional (Sierra de Andújar y Guadalquivir), la ciudad no posee un instrumento que integre toda su planificación y visión de IV local.

La planificación con la que cuenta Andújar es de carácter sectorial y, a pesar del impulso en materia de planificación estratégica (Plan Estratégico de Andújar 2019-2028 o Agenda Urbana), estos documentos no analizan suficientemente ni proponen intervenciones específicas en materia de IV local. A su vez, más allá del Plan General de Ordenación Urbana de 2010, tampoco se aborda de manera estratégica y operativa la relación de la trama urbana con su continuo rural-forestal-fluvial, fuertemente articulado por el Guadalquivir, pero también por ejes como el Jándula o los arroyos Minguillo, Mestanza, Tamujoso, etc.

Es por ello que es crucial para la ciudad disponer de un instrumento específico de IV, un Plan de Infraestructura Verde y Azul de Andújar. La confección de un Plan de IV será el paso definitivo para integrar esta dimensión en la planificación y gestión de la ciudad, siendo el marco para implementar de una manera eficaz las Acciones tipo B de la presente propuesta de Reactivación Ecológica de la Infraestructura Verde Local de Andújar: Paisaje Urbano, Rural, Natural y Fluvial (IVLA). Este Plan marcará las condiciones y líneas necesarias para realizar una planificación integral y transversal en materia de IV, que sea capaz de abordar todas las dimensiones y sectores de Andújar (economía, espacio público, salud, movilidad, etc.), dando respuesta así a las premisas de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas(ENIVCRE), la cual tomará de referencia.

Más allá de la elaboración del Plan, se considera de especial relevancia para el Ayuntamiento de Andújar contar con un diagnóstico ecológico específico de su IV y biodiversidad. Este análisis será el primer paso de la Acción 1 y constituirá la base para distintos aspectos de las Acciones B y de la propuesta de actuaciones del Plan. Pero la intención no será sólo circunscribirlo para la elaboración del Plan; este diagnóstico se vinculará directamente con un análisis de riesgos climáticos de Andújar (a incluir en el Plan) y con la incorporación de la perspectiva de adaptación y mitigación al cambio climático dentro de la gestión municipal. Debido a la participación propuesta para la elaboración del Plan (Acción C1: Comisión y Consejo), distintos técnicos/as participarán en el proceso de elaboración, escalándose y transfiriéndose el conocimiento dentro del Ayuntamiento, así como con otros agentes intersectoriales.

Entidad coordinadora de la acción:

Ayuntamiento de Andújar

Entidades participantes en la acción *(solo para agrupaciones):*

Descripción de la acción *(Aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, demostrando su contribución a los objetivos y haciendo mención específica a los resultados esperados. Cuando la acción se ejecute en agrupación, especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad):*

El objetivo del Plan de Infraestructura Verde y Azul de Andújar es articular el proceso de renaturalización del municipio, elaborándose una estrategia que sea capaz de dotar a su IV local de coherencia y resiliencia y de adaptar Andújar al cambio climático, empleando la IV y la biodiversidad como herramientas. La elaboración del Plan será contratada por el Ayuntamiento, el cual será responsable de la coordinación, supervisión e integración de la participación pública en el proceso. La elaboración de la Acción A1 se estructurará en las siguientes actuaciones:

Act 1) Proceso administrativo de licitación y adjudicación de la redacción del Plan

Act 2) Establecimiento de la gobernanza y mecanismos de coordinación: Tras la contratación, el primer paso será establecer los mecanismos de coordinación y gobernanza para la elaboración, marcando de qué manera se va a integrar la participación

(Acción C1: creación del Consejo y Comisión, activación del Foro, calendarización de estas mesas de trabajo, agentes y áreas municipales a involucrar, etc.) y cómo se hará la comunicación de esta Acción A1 (Acción C2). La elaboración del Plan será liderada por la Oficina Técnica Municipal (ver Acción C1), la cual convocará al Consejo, Comisión o Foro según necesidades (C1).
Act 3) Revisión y puesta en común de la documentación y datos existentes: Se realizará una puesta en común de toda la información, datos y documentos de los que dispone el Ayuntamiento (Agenda Urbana, Mapa de zonas verdes, localización georreferenciada de su arbolado, etc.), así como de los distintos instrumentos con afección sobre la IV municipal (Plan Hidrológico del Guadalquivir 2022-2027 o PORN y PRUG del PN de la Sierra de Andújar). Se identificarán también los documentos supramunicipales en los que deberá encuadrarse el presente Plan, principalmente la ENIVCRE y el Plan de Mejora de la Conectividad Ecológica de Andalucía. Para esta fase será crucial el Consejo, con la participación de otras áreas municipales.
Act 4) Identificación de los elementos constituyentes de la trama de IV local: Se llevará cabo un trabajo de gabinete (GIS) y campo para clasificar todos los elementos de la IV de Andújar, definiendo la escala y clasificándolos en base a los preceptos de las Bases científico-técnicas de la ENIVCRE. Serán caracterizados y se evaluará su contribución en términos de conectividad ecológica, biodiversidad y su estado de conservación. Este conocimiento será ampliado a través de la asignación de variables como funcionalidad social, intensidad de uso público, grado de naturalización, reporte en términos de servicios ecosistémicos (e.g. VANE) y desafíos climáticos que pueden ayudar a hacer frente, así como encuadre en otras figuras de normativas o de planificación (Red Natura 2000, etc.).
Act 5) Inventario de arbolado de Andújar: El Ayuntamiento cuenta con un inventario de arbolado urbano de hace 4 años, siendo esta la oportunidad para actualizarlo en base a nuevas intervenciones. Se busca ampliar este inventario mediante la asignación de valores y otras variables, proponiendo preliminarmente: Especie, variedad, grado de autoctoneidad, edad, altura, diámetro, estado sanitario (hongos, xilófagos), fracción de cabida cubierta, estado foliar, estado de fuste, ramaje y podas, estado de suelo/alcorque, funcionalidad estética, accesibilidad, adecuación a escenarios climáticos, genótopo, trofótopo, fijación de carbono, reporte de servicios ecosistémicos, externalidades (polen, frutos, etc.) o valor paisajístico. Para analizar dichas variables, se establecerá un protocolo de inventario.
Act 6) Inventario de biodiversidad y fauna y flora invasora. Se llevará a cabo un estudio pormenorizado de las especies existentes, enfocado a identificarlas y cuantificarlas por zonas. Este inventario se realizará de manera sistemática en la trama urbana y, dada la extensión del municipio, bajo enfoques de muestreo aleatorio estratificado fuera del casco. El análisis de fauna de Andújar en los entornos agrícolas, forestales y fluviales estará fuertemente sustentada en bibliografía previa, ya que al ser su sierra Parque Natural, se dispone de información de calidad.
Este inventario de fauna será uno de los elementos cruciales del proceso de planificación de la renaturalización. El municipio alberga una enorme variedad de fauna, contando en su término con el 53% de los anfibios de España, el 48% de las aves, 39% de los mamíferos, 37% de los reptiles y 20% de los peces continentales, con especies emblemáticas y protegidas como el lince ibérico, el lobo, el águila imperial, águila real, buitre negro y el gallipato. En este inventario se hará especial hincapié en la identificación de especies exóticas invasoras (EEI) y en su localización.
Act 7) Diagnóstico ecológico de la IV de Andújar: Los datos e información de las Act 4)-Act 7) se aglutinarán para elaborar un diagnóstico final de la IV y de la biodiversidad. Este incluirá una matriz DAFO y una síntesis de conclusiones, estructurada en: a) Marco normativo y estratégico local, b) Infraestructura verde rural-natural (elementos y matriz territorial), c) Red hidrológica, d) Zonas verdes urbanas, e) Biodiversidad, f) Conectividad ecológica, e) IV y género y f) barrios vulnerables y relación con el acceso y calidad de zonas verdes. Se convocará en esta fase el Consejo, la Comisión y se analizarán los inputs del Foro.
Act 8) Evaluación de los servicios ecosistémicos: Todos los datos recabados en la Act 4) y 5) serán consolidados para efectuar una caracterización de los servicios ecosistémicos de la IV de Andújar, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.
Act 9) Análisis de problemáticas, riesgos y vulnerabilidades de Andújar: Paralelamente a las Act 7) y 8), se efectuará un análisis del impacto del cambio climático sobre Andújar. En base a proyecciones de los futuros escenarios (RCP 4.5 y 8.5) (AdapteCCa), se identificarán los principales riesgos para la ciudad (precipitaciones, temperaturas, olas de calor, etc.) y las áreas más vulnerables. En esta fase se convocará a la Comisión, integrando la opinión y realidad de otras áreas.
Act 10) Propuesta de actuaciones de mejora de la IV de Andújar. En base a las áreas vulnerables, riesgos detectados, oportunidades y problemas hallados, se propondrá una batería de actuaciones de impulso a la renaturalización de Andújar, consolidando y conectando su IV de cara al bienestar de la población y a la adaptación de la ciudad al cambio climático. Estas actuaciones estarán calendarizadas (corto/medio/largo plazo) y recogerán de manera explícita las Acciones tipo B propuestas. La propuesta, revisión y validación de las actuaciones será apoyada por la Comisión, Consejo y el Foro.
Act 11) Indicadores y protocolo de seguimiento y evaluación: Se incluirá un listado de indicadores a utilizar para evaluar el desempeño de la infraestructura verde en las diferentes variables mencionadas, estableciendo un protocolo para su monitorización y la metodología de cálculo de los servicios ecosistémicos, traduciéndolo a reporte social y económico. El sistema de seguimiento se alineará por completo con los indicadores planteados en la presente propuesta, de manera que la

evolución de las acciones B tengan cabida y puedan ser evaluadas correctamente a través de este marco que se conformará con el Plan. Este marco permitirá también continuar con la monitorización y evaluación de las acciones B más allá de 2028.

Por tanto, la estructura y contenidos mínimos que contendrá el Plan de Infraestructura Verde y Azul de Andújar serán:

1. Introducción, antecedentes y objetivos: Ámbito y alcance
2. Análisis y estudio de la IV urbana y municipal: Elementos (distintas escalas), conectividad y biodiversidad
3. Diagnóstico ecológico de la infraestructura verde municipal, abordando todos los apartados a)-f) de la Act 7)
4. Evaluación de los servicios ecosistémicos de Andújar
5. Análisis de riesgos frente al cambio climático: Escenarios, variables y áreas vulnerables
6. Síntesis y definición de problemas y oportunidades
7. Propuesta de actuaciones
8. Plan de seguimiento, vigencia y revisión (con los indicadores alineados con los recogidos en esta propuesta)
9. Plan de comunicación del proceso de renaturalización de Andújar
10. Gobernanza y proceso de la participación pública. Se pondrá el foco en cómo se va a implementar el Plan, quiénes estar a cargo de la coordinación y ejecución, de qué manera se integrará transversalmente la implementación del Plan en todas las áreas del Ayuntamiento y, sobre todo, la forma en que la ciudadanía podrá intervenir, proponer y opinar a lo largo de la implementación del Plan. Tanto para la ciudadanía como para los grupos políticos y agentes sociales, se buscará mantener las figuras de la Comisión, Consejo y Foro de la Acción C1.

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)	**107.645,20 €**

Descripción del presupuesto *(No se deberán indicar importes en este apartado. Se deberá indicar para cada partida la descripción de los gastos planteados que corresponden a los importes reflejados en el Excel de Presupuesto para esta acción. En caso de agrupación, se indicará el detalle para cada una de las entidades que la conforman. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Documentación Adicional" en el correspondiente campo de la herramienta habilitado para la presentación de solicitudes):*

Partida presupuestaria	**Descripción de los gastos contemplados** *(por ejemplo, perfil del personal y tareas que desempeña, tipología de viajes y desplazamientos previstos, etc.)*
Personal	Se creará una OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL FEDER REACTIVACIÓN ECOLÓGICA ANDÚJAR para toda la gestión del proyecto y redacción del Plan, con los siguientes integrantes: 1 Técnico/a municipal (A1 26) para redacción de proyectos técnicos y pliegos de prescripciones y dirección técnica de las acciones. 1 Técnico/a municipal (A1 26) para control administrativo, gestión jurídica y justificación económica. 1 Técnico/a municipal (A2-24) ara control calidad, sistema indicadores y enfoque de género. 1 Administrativo (C1 20) Supervisión: Técnica Municipal Medio Ambiente Coordinación: Jefe Servicio Medio Ambiente
Viajes y manutención	
Contratación	Externalización de la redacción del Plan de Infraestructura Verde y Azul de Andújar
Subcontratación	
Material inventariable	
Material fungible	
Otros (gastos de expropiación e intereses de la garantía bancaria)	

Obstáculos previstos *(Indicar aquellas circunstancias que puedan, previsiblemente, dificultar la consecución de los resultados esperados y sintetizar las medidas de actuación que se plantean para solventarlas):*

- **Retraso en el proceso administrativo de licitación del Plan:** Se lanzará, con carácter preferente, al comienzo de la implementación del presente proyecto.
- **Escasa cultura en la participación y co-diseño de soluciones entre la ciudadanía.** Se explicarán de manera clara y pormenorizada los objetivos, alcance y atribuciones de cada una las estructuras de gobernanza creadas, apelando a la capacidad que poseen los ciudadanos/as a la hora de diseñar el futuro de su ciudad.